

RESOLUCIÓN EXENTA N°

0384

REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION 846-51-L115, CONTRATACION "SERVICIO TRANSMISION DE PROGRAMAS TELEVISIVOS EDUCATIVOS PARA PROGRAMA COMUNICACIONAL EN LA REGION DE ATACAMA".

COPIAPÓ,

02 DIC 2015

VISTOS:

1º) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley N° 20.798/2014, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2015"; 3º) la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6º) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8º) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9º) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que de las facultades en Directoras Regionales; 10º) Resolución Exenta N° 015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000; 11º) Resolución Exenta N° 015/00190 del 07/12/2012; 12º) los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución exenta 015/00360 de fecha 17/11/2015, se autorizó el llamado a propuesta de licitación pública, de "Servicio transmisión de programas televisivos educativos para programa comunicacional en la región de Atacama".

2. Que, la publicación de la licitación pública fue ingresada al sistema del portal www.mercadopublico.cl, con número de ID 846-51-L115, recibiendo una oferta de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencias y especificaciones técnicas, requeridos por la Institución.

Proveedor	Nombre Oferta
Edwin Holvoet y Cía Limitada	Programas Televisivos en la Región de Atacama

3. Que de acuerdo a informe adjunto, la Comisión Evaluadora propone adjudicar al Proveedor EDWIN HOLVOET Y COMPANIA LIMITADA, con domicilio en Infante N° 971, Comuna de Copiapó.

RESUELVO:

1. Apruébese la siguiente acta de adjudicación para la ID: 846-51-L115, licitación "de "Servicio transmisión de programas televisivos educativos para programa comunicacional en la región de Atacama".

2. Adjudíquese a Don EDWIN HOLVOET Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.808.300-9, por un monto de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), IVA incluido.

3. Páguese a Don EDWIN HOLVOET Y COMPAÑIA LIMITADA, Rut N° 78.808.300-9, por un monto de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), IVA incluido.

4. El plazo de ejecución de los programas será hasta el 31 de diciembre de 2015. El plazo se contabilizará a partir del día siguiente hábil a la fecha de emisión de la Orden de Compra.

2

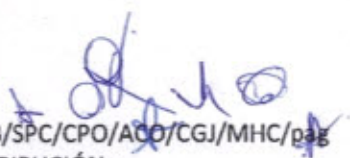
5. La supervisión, del fiel y oportuno cumplimiento de la ejecución de los programas le corresponderá a la Subdirectora Técnica Pedagógica de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

6. Impútese el gasto de \$2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), IVA incluido, al Subtitulo 22, Ítem 09, asignación 999, Subasignación 002 del Programa 02, Región de Atacama, del Presupuesto vigente de la Institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,**



**MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI ATACAMA**


MGB/SPC/CPO/ACO/CGJ/MHC/pag

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes